Miércoles 21 de Enero de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,485

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 59, ANTES 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Fructuoso é Inés virgen y mártir.
San Gaudencio, obispo y confesor en Novara.
Santo Domingo, abad en Sora, esclarecido en milagros.
21 dias transcurridos, faltando 345 para fin de año.
Cuarto creciente.

Efemérides

1829—NACIMIENTO DE OSCAR II, REY DE SUECIA.
Hoy cumple 51 años, Oscar II, que nació el 21 de Enero de 1829, actual rey de Suecia y Noruega, de los Goths y de los Wendes, hijo de Oscar I (Bernardote) y de la reina Josefina, muerta en 1876.
Oscar II, sucedió á su hermano, el rey Cárlos XV el 18 de Setiembre de 1872.—Casóse el 6 de Junio de 1857 con la reina Sofía, Guillermina Mariana Enriqueta, nacida en 1836, hija del difunto Guillermo, duque de Nassau, de cuyo matrimonio tiene cuatro hijos varones.
El príncipe real, Oscar Gustavo Adolfo, duque de Vermeland, nació el 16 de Junio de 1858.
1337—NACIMIENTO DE CÁRLOS V «EL SABIO.»
1793—EJECUCION DE LUIS XVI.
1871—17.° DIA DEL BOMBARDEO DE PARIS.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Bien Público publica la introduccion del programa de los exámenes del Liceo Universitario.

Dicha publicacion está precedida de un preámbulo en que el colega suelta algunas afirmaciones que le seria difícil probar, como por ejemplo la de que todas las ciencias están conformes con las verdades dogmáticas.

* * *

La Nacion nos hace saber que apenas el señor Ministro de Gobierno recibió la exposicion de D. Eugenio Rodriguez, publicada por *La Colonia Española*, dirigió un telégrama al Jefe Político del Salto, previniéndole que hiciese bajar á la capital del Departamento al comisario Ipar, y dispuso que el oficial 1.° del Ministerio de la Guerra, D. Estanislao Perez Nieto, pasase al Salto para formar sumario á dicho comisario.

El colega dedica despues un artículo laudatorio á la Exposicion americana que se prepara en Buenos Aires.

* * *

La Razon dice que el Sr. Anfossi, Director de *L'Italia Nuova*, se halla enfermo hace dias, y que dos sacerdotes entraron el otro dia en su casa y en el cuarto del enfermo, empeñándose en confesarle.

El colega cree que mas que la caridad cristiana mueve en muchos casos á los señores Curas á entrometerse donde no los llaman, el deseo de obtener retractaciones que puedan ser útiles para el interés de su causa.

Nos inclinamos á creer que el colega tiene razon. De todos modos, al Sr. Obispo corresponde contener los ímpetus religiosos de sus subordinados y mantenerlos dentro de sus justos límites.

Está empeñado el colega en sostener que la buena educacion deja de ser buena cuando la dá un Gobierno que no lo es.

Y nosotros decimos: «Hágase el milagro, y hágalo el diablo.»

Como *La Colonia Española* habló de ciertas *calamidades públicas*, *La Razon* le observa que tambien lo son algunas otras.—Oigamos al colega:

«Son calamidades públicas los advenedizos, que sin conocimiento de las instituciones de un país ni de sus hombres, se entrometen en la política interna é insultan de oficio á personas honorables, como cierto doctor en un pasquin inmundo.

«Son calamidades públicas los intrusos que sin mas títulos que su audacia, pretenden imponerse á una sociedad, asumiendo la personería de una nacionalidad que no se la ha conferido.

«Y son por último, calamidades públicas, los frailes, que hartos del convento, se meten a socialistas.»

* * *

La Colonia Española se propone hablar de Instruccion Pública.—Ayer se le va casi todo el artículo en preámbulo, y solo sacamos en limpio que aplaude la instruccion obligatoria y que no hay bastantes escuelas.

* * *

La France sigue analizando y comentando los proyectos de D. Meliton Gonzalez.—Expone algunas dudas sobre el plazo en que el propietario debe llevar á efecto la mensura y el amojonamiento de sus campos.

* * *

L'Italia Nuova diseña la situacion actual.—Se le antoja que esta es anormal, no solo bajo el aspecto económico, sino tambien bajo el político.—Declara que este mal hay que remediarlo.—No explica la manera de hacerlo.

Expone algunas consideraciones, con las que estamos completamente de acuerdo, aplaudiendo el pensamiento de fundar una Sociedad protectora de los animales.

* * *

L'Era Italiana publica una lectura dada en Buenos Aires por el jóven Teobaldo Ricaldoni, inventor de un nuevo sistema de señales entre los trenes en marcha y las Estaciones de los Ferro-carriles.

* * *

A Patria dice que desde el dia 10 del corriente se halla en esta capital el ciudadano brasilero señor Francisco de Araujo Pereira, que hace tres años espera se le juzgue por el crímen de haber dado muerte á Juan Fernandez, en el sitio denominado Desipuedes, si bien este acto lo verificó en defensa propia. El colega pide encarecidamente que se abrevie todo lo posible el juicio del Sr. Araujo Pereira, quien parece se halla enfermo de alguna gravedad, á fin de que si sale absuelto como *A Patria* espera pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

* * *

El *Diario del Comercio* no escribe editoriales. Ha vuelto á sus revistas de la prensa y á la interesante seccion *Ecos de la campaña*.

Nos parece muy acertada la resolucion del colega.

* * *

Con el epígrafe *Los grandes políticos* escribe *La España* un artículo en que hace una breve reseña de la vida pública del Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, Presidente del Congreso de diputados de España.

En otro artículo trata de las denuncias que en estos dias pasados se han hecho en la prensa de abusos de autoridad cometidos en la campaña por empleados públicos. *La España* se inclina á creer que no habrá de cierto en estas denuncias: pero tambien sospecha que el espíritu de partido ha de influir para exagerarlas. Es decir, que el colega juzga que la campaña es algo mas habitable que antes, si bien deja aun algo que desear á los que la habitan.

* * *

El cargo mas grave que hasta ahora ha dirigido la prensa á los proyectos de D. Meliton Gonzalez es el que hace *El Telégrafo Marítimo*, que cree advertir en ellos cierta insidia, algo semejante á la pregunta capciosa que se dirige á quien se quiere perder.

Si no fuera por esto, dice el colega, se obtendrian, planteando dichos proyectos, los siguientes resultados: 1.° el registro de la propiedad territorial: 2.° la mensura general parcelaria; 3.° el aumento de la renta; 4.° la revindicacion por el Estado de la tierra fiscal; 5.° la revalidacion de los títulos de propiedad; y 6.° la fundacion de la Comision de tierras que se encontraria con el catastro hecho. Todo esto sin que costase un peso al Estado.

Pero la insidia está segun el colega en que al hacer el propietario la declaracion correspondiente para la contribucion directa, es cuando suavemente y casi sin advertirlo se le hace decidir de su fortuna, bien aniquilándole á fuerza de multas ó bien buscándole las vueltas para dejarle sin propiedad si no puede exhibir título ó si el que exhibe es declarado *inválido*. Al *Telégrafo* no le parece justo que la mensura general se haga á costa de los propietarios. Además no cree que á pretesto de revalidar los títulos de propiedad deba privarse de ella á su dueño sin verdadero motivo. La opinion del *Telégrafo* es que deben corregirse por una série de enmiendas los defectos de que á su juicio adolece la obra del Sr. Gonzalez.

* * *

El Ferro-Carril comienza su editorial con una filípica á los diarios nacionales y estranjeros que unidos en anti-patriótico consorcio luchan por desacreditar á la nacion oriental con tal de desprestigiar á su Gobierno, tomando por pretesto hechos aislados y excepcionales de escasísima ocurrencia y á los cuales el Gobierno es el primero en poner pronto y eficaz remedio.

Manifiesta luego que está resueltamente al lado de *La Nacion* en la escitacion que aquel colega ha dirigido á las autoridades departamentales para que coadyuven en favor de la inmigracion. Dice que nadie debe tener interés mas directo que el Estado en que ese servicio se desempeñe con la mayor actividad. Insiste en que debe reorganizarse la oficina de inmigracion, dándole una organizacion mas adecuada para que pueda desempeñar bien su cometido. Repite lo que ya tiene dicho acerca de la conveniencia de abrir registros en los Departamentos para anotar los pedidos de labradores y peones que hagan los propietarios, agricultores y hacendados; y cree que todas las autoridades así administrativas como judiciales deben prestar su concurso no solo para el fomento de la inmigracion sino tambien para la colocacion de los inmigrantes.

* * *

Segun *La Reforma*, es indudable que la vida política de este país siente la necesidad de revindicar sus derechos á la libertad de la discusion. Dice que es preciso hacer revivir los partidos, que es preciso que los ciudadanos asuman la plenitud de sus derechos al abrigo de la ley, al amparo del régimen constitucional. *La Reforma* declara que ella va á dar el ejemplo, porque cree que es tiempo de obrar, una vez que estamos bajo el régimen constitucional.

Aparece luego el Sr. Omega discutiendo los proyectos del Sr. Gonzalez. El fondo de ellos le parece muy bien, pero no esté de acuerdo con los medios á que apela para realizar su pensamiento. Segun Omega, los poseedores de tierras son el pueblo, y si se atenta contra sus derechos el resultado puede ser muy grave y se puede ir hasta la revuelta. La base que propone Omega es que el Estado considere al tenedor de tierras como dueño de ellas, salvo los derechos de tercero y que el Estado mande hacer el deslinde de la propiedad, haciendo que el poseedor pague los gastos del deslinde en proporcion á su estension territorial.

* * *

La Tribuna Popular dice que se ha cometido una injusticia por el Inspector de instruccion del Salto con el preceptor D. M. Otero Beiro. Segun los informes del colega la Comision de instruccion trató de trasladar á este preceptor á otra escuela: el señor Otero Beiro pidió venia al Inspector para apelar de tal resolucion ante la Direccion General; y esto bastó para que se le suspendiese de su empleo y se pidiese su destitucion á la Direccion. Añade que el resultado de los exámenes de este año ha acreditado brillantemente el buen comportamiento del preceptor Beiro y que así lo reconoció la Comision examinadora; pero que el informe de la misma no se ha publicado y que el mismo Inspector Departamental ha tratado de reemplazarlo con otro que fuera mas conducente á la realizacion de sus propósitos de separar al Sr. Beiro de aquella escuela.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Diciembre 15 de 1879.

El Ministerio y las Cámaras—Crispi y Correnti—Marselli—La Reina Margarita—Noticias sueltas—Artes, teatros y literatura.

Constituido el tercer Ministerio Cairoli, presentóse á la Cámara, siendo acogido por ella con grande frialdad, tanto que no puede contar sino con una mayoría ilusoria, resultado de concesiones débiles hechas á los grupos Crispi y San Donato—dos de los tantos en que está fraccionada nuestra izquierda parlamentaria.

En efecto, tenemos el grupo Bertani ó de los radicales; el grupo Nicotera ó de los convertidos sinceramente (?) á la monarquía; el grupo Crispi, que lo está «porque la república nos divide y la monarquía nos une:» y el grupo Cairoli, lisa y llanamente del bien del país y sacrificándole momentáneamente sus aspiraciones democráticas; el grupo Zanardelli que quiere la libertad por la libertad; el grupo San Donato que quiere «la representacion»—léase el predominio del elemento napolitano en el Gobierno y en el Parlamento.—Si los prohombres de las otras provincias tuviesen la misma pretension y quisieran el «lugar correspondiente» para las respectivas provincias toscanas, piamontesas, venecianas etc. etc., ¿adónde iríamos á parar y qué seria de la unidad de Italia?

Y la unidad es por el momento una necesidad de la independencia italiana, así como lo es la monarquía. Yo que me precio de republicano federalista— reconozco y me someto á esas dos necesidades momentáneas, porque creo que es necesario arraigar bien ante todo la independencia de la Italia, que no está tan bien asegurada como muchos se placen en creerlo.........

La derecha parlamentaria está mas compacta y unida que la derecha; los dos grandes grupos de Sella y Minghetti, aunque tengan en muchos puntos ideas grandemente opuestas, ahora unen sus esfuerzos para llevar tiros certeros á sus adversari os y derribarlos del Gobierno, en el que hacen tan mal papel.

El señor Sella interpeló á Cairoli, calificando de innecesaria ó inesplicable la dimision del gabinete precedente y quiso saber el por qué, en qué motivos sérios se habia fundado. Cairoli limitóse á contestar que la caida nada de inconstitucional tenia y que, por lo tanto, nadie tenia el derecho de acriminarla. Que por otra parte, justificábase el hecho de la dimision susodicha por el otro conocido de la divergencia de varios miembros del gabinete, de las ideas de algunos de sus colegas—Por mas que digan las hojas moderadas, á mi me parece que Cairoli contestó hábilmente á Sella y que la pregunta de este ilustre estadista á mas de indiscreta pecaba de improducente. Si con ella quiso Sella dar un mal rato á Cairoli, frustróse su intento y el resultado le fué plenamente contrario.

Pero esta pequeña escaramuza no podia tener, ni tuvo importancia alguna y el Ministerio vió que para sostenerse era necesario obtener el apoyo del grupo Crispi, y el ministro del interior, Depretis, fué á visitar á su antiguo colega. Crispi dió su apoyo, á trueque de concesiones costosas á la dignidad del gabinete. Dícese que depende de Crispi el obtener la cartera que guste (probablemente la de relaciones exteriores, quedando Cairoli de Presidente del Consejo sin cartera), ó el de ser mandado de embajador en París en sostitucion del general Cialdini, dimisionario. Háblase tambien de la remocion de varios prefectos, que serán reemplazados por hechuras ó partidarios de Crispi.

Este puesto ha sido segun parece, ofrecido tambien á César Correnti, el secretario general, ó gran Maestre de las órdenes caballerescas; pero Correnti no se decide á renunciar al maestrazgo, excelente y productiva sinecura, que halaga sobremanera las tendencias un tanto sibaríticas de ese ilustre personaje, á quien, mejor quizás que á todos los otros italianos, le conviene el título de amigo del clásico *dolce far niente*.

Ese espíritu fatal de decadencia de una de las mas elevadas inteligencias de nuestra época, ha sido fatal á la literatura italiana, porque con tanto talento como tiene, Correnti ha escrito poquísimo.

Parece que se trata de inducir á Correnti á que acepte la embajada de París, conservando al mismo tiempo el gran maestrazgo y estableciendo en la misma embajada una oficina sucursal del mismo; ¡cosa á la verdad bastante rara y nunca vista, que sepamos hasta hoy! Sin embargo se dice que á pesar de esta singular concesion y de lo halagüeño que debe ser representar á la Italia ante la Francia, Correnti no aceptará, aun cuando el mismo Crispi le haya solicitado que acepte, contando con su apoyo, *casi tanto como en la benevolencia del Ministerio*. No es poco alentar esto; y razon tuvo el popular *Fischietto* de Turin de pintar á Crispi, en traje de Salustio, ordenando á Depretis, disfrazado de Ruy Blas, de cerrar la ventana. Hoy por hoy Crispi, sin ser ministro, tiene mas poder y mas ínfulas que si lo fuera.

No tendrá culpa de ello por cierto el diputado coronel Nicolás Marselli, quien en su carta folleto á sus electores sobre nuestra situacion parlamentaria no escasea las censuras al señor Crispi y á su grupo.

Marselli, que pertenece al centro, hace con severa justicia el proceso de la izquierda, reconociendo, una vez mas, lo que ya dije en mis anteriores cartas, á saber: que ella ha sido en casi cuatro años de Gobierno incapaz de realizar su hermoso programa político dejando gran parte de él por realizar y desacreditándose así sobremanera.—Pero al propio tiempo el diputado Marselli (que es jóven de mucha erudicion y uno de nuestros mejores literatos) sentaba otra verdad no menos cierta, por mas que no será del agrado de los moderados, á saber, que si cae la izquierda, la derecha no puede sucederle tranquilamente, como ella sueña hacerlo. Marselli halla que esa sucesion traeria al país sérios inconvenientes y quizas la guerra civil.

Marselli encuentra necesaria la formacion de un tercer partido, partido conciliador, partido del centro como él le denomina, el cual compuesto de los elementos sanos, patrióticos y progresistas de los dos partidos liberales contrarios, sacará al país de la agitacion violenta en que le tiene ahora la política incierta y de espedientes del Gobierno. Un Ministerio que no cuenta sino con una mayoría ficticia, que tiene que agasajar á este ó á aquel cabecilla, es un Ministerio indigno de gobernar un gran país y, sobre todo, incapaz de gobernarlo bien.

L.

(Continuará).

REMITIDOS

Señores Editores del *Siglo*.

No puedo menos que dedicar un elogio dignamente merecido á favor del doctor en medicina D. Guillermo Leopold, quien acaba de salvarme una niña de tierna edad, que atacada por una fiebre celebral la veia espirar por momentos.

A este distinguido y filantrópico médico, debo el restablecimiento y la vida de mi inocente hija y es por ello que me apresuro á declarar mi agradecimiento, por la asombrosa cura que ha practicado este ilustrado profesor.

Reciba pues esta prueba de mi mayor respeto como dedicatoria debida con tanta justicia al hombre de la ciencia.

Dígnense Sres. Editores dar á luz esta publicacion y se lo estimará S. O. y A. S.

e21.3 — *Pedro Penino*.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Enero 20 de 1880.

Debiendo concurrir la República á la Exposicion Continental que va á celebrarse en Buenos Aires el 15 de Setiembre del corriente año, y á cuya fiesta ha sido invitada oportunamente por el Gobierno Argentino, y siendo necesario proceder al nombramiento de la Comision representativa en aquella ciudad, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta:

Artículo 1.° Nómbrase con el carácter de Presidente de la referida Comision, al señor Cónsul general D. Ventura Fernandez; á D. Francisco de Arteaga en el de Vice-Presidente y como vocales á don Ramon Artagaveytia y al Vice-Cónsul D. Miguel S. Omar.

Art. 2.° Transcríbase este decreto al Ministerio de Gobierno para el nombramiento de los Comisionados que en Montevideo deben encargarse de todo lo relativo á la recoleccion de objetos, productos etc., que en oportunidad remitirán á la Comision nombrada en Buenos Aires.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VIDAL.
GUALBERTO MENDEZ.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Enero 20 de 1880.

Habiendo resuelto el Gobierno que la República tome parte en la Exposicion Continental que el 15 de Setiembre próximo debe celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, bajo el patrocinio del Gobierno de la Nacion Argentina, el Presidente del Senado en ejercicio del P. E., acuerda y decreta.

Art. 1.° De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 2.° del Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, fecha de hoy, nómbrase una Comision Central de Exposicion, compuesta de los señores don Emiliano Ponce de Leon, D. Federico Capurro, don Daniel Zorrilla, D. Domingo Ordoñana y don Modesto C. Mortet.

Art. 2.° Nómbranse Comisiones Departamentales de Exposicion, á las Juntas E. Administrativas, que funcionarán bajo la presidencia del Jefe Político del respectivo Departamento.

Art. 3.° La Comision Central de Exposicion instalada en esta capital, queda encargada de dar las instrucciones necesarias para llenar lo preceptuado en este decreto y en el programa de la Exposicion, entendiéndose á la vez con la Comision nombrada por el Gobierno en la República Argentina.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

VIDAL.
EDUARDO VAZQUEZ.

—

Tribunal Superior de Justicia.

En Montevideo á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta, estando en audiencia los Tribunales Superiores de Apelaciones, por ante los infrascritos secretarios, compareció el Dr. D. Juan Ramon Bayley, nombrado Juez Letrado Departamental de Maldonado á quien S. E. le recibió el juramento de derecho, dándole posesion, y lo firman despues de rubricar S. E. de que certifico.

Berinduague—Castro—Forteza—Gallinal—Otero—Juan Ramon Bayley—Francisco M. Castro, Secretario—Juan Francisco Castro, Secretario.

EDICTO DE POLICIA

Aproximándose las fiestas del Carnaval y siendo un deber de la autoridad reglamentar la forma en que ha de efectuarse á fin no solo de propender á que su éxito sea lo mas completo posible, como tambien prevenir abusos que á mas de ofender la moral pública están en oposicion contra el grado de cultura que debe observar toda sociedad civilizada, la Jefatura de Policía con autorizacion superior dispone:

Art. 1.° En los dias 8, 9 y 10 del entrante Febrero se permitirá el adorno, embanderamiento é iluminacion de las calles y edificios, como tambien los bailes públicos debiendo para estos obtenerse previamente un permiso de la Jefatura.

Art. 2.° Es permitido tambien el disfraz en los referidos dias, esceptuándose el uso del traje militar y el del clero, así como el que represente cualquiera sociedad ó comunidad religiosa.

Art. 3.° Toda persona que se disfrace deberá munirse de una tarjeta que le será espedida por la Policía, la que llevará en parajo visible para acreditar, sin ser molestado, que ha cumplido con esta prescripcion; esceptuándose las familias que sin pertenecer á comparsas se disfracen al solo objeto de visitar las casas de sus relaciones.

Art. 4.° Prohíbese absolutamente y bajo la pena discrecional que con arreglo á la gravedad de la falta imponga la Policía, el arrojar agua, huevos de todas clases, aun figurados, harinas, bombas, pintura ú otros objetos que puedan dañar ú ofender á los transeuntes, esceptuándose de esta prohibicion el juego con pomitos que es enteramente libre.

Art. 5.° Queda tambien prohibido el uso de armas, no pudiendo llevarse estas sino figuradas cuando el complemento del traje de disfraz lo requiera; bajo la pena de ser multados los contraventores con arreglo al edicto de Policía que rige sobre la mat-ria.

Art. 6.° Los contraventores á lo dispuesto en los artículos 2.° y 3.° incurrirán en una multa de *veinte pesos*, cuya cantidad ingresará al fondo destinado para costear las fiestas.

Art. 7.° Igualmente se prohibe que las comparsas ostenten el pabellon Nacional como distintivo, así como tambien el tocar ó cantar el Himno Nacional.

Art. 8.° Los señores comisarios y demás agentes de policía quedan encargados del fiel cumplimiento del presente edicto, siendo responsables de su omision á cuyo efecto y para conocimiento general se manda publicar con la debida anticipacion en todos los diarios de la capital.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Ventura Silveira.

JEFATURA DE POLICÍA

Como complemento del Edicto de Policía de esta fecha, relativo á las fiestas del Carnaval, la Jefatura de Policía, autorizada competentemente.

Dispone:

Art. 1.° Queda totalmente prohibida la venta de cáscaras de huevos naturales ó figurados, con el objeto de ser empleadas durante dichas fiestas.

Art. 2.° A todo individuo que se le pruebe haber preparado ó vendido los artículos expresados, se le aplicará una multa de *cien pesos* con destino á los fondos de Carnaval.

Art. 3.° Se ordena á los señores comisarios y demás agentes de policía, observen la mas estricta vigilancia al respecto, procediendo en los casos de contravencion á lo dispuesto, al decomiso de dichos artículos, y á la aplicacion de la pena que establece el artículo anterior.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Ventura Silveira.

COMISION DE FIESTAS DEL CARNAVAL

No obstante lo que establece el art. 1.° del edicto de policía de esta fecha sobre las fiestas del Carnaval, la comision que suscribe competentemente autorizada, invita por su parte á la poblacion á adornar el frente de los edificios principalmente los balcones, con adornos alegóricos á dichas fiestas, ó iluminacion, propendiendo así á darle mayor realce.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

La Comision.

COMISION DE FIESTAS DEL CARNAVAL

Desde la fecha queda abierto en la Jefatura de Policía el Registro para la inscripcion de las comparsas que deseen tomar parte en el paseo del Corso que recorrerá las calles durante las fiestas del Carnaval. Con tal motivo se invita á los señores Presidentes para la debida inscripcion previniéndose que no será admitida ninguna comparsa que no tenga el número de personas que designe la Comision.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

La Comision.

COMISION DE FIESTAS DEL CARNAVAL

Habiendo cedido graciosamente la J. E. A. los locales de las plazas Constitucion é Independencia, para colocar kioskos y mesas con destino á la venta de pomos, refrescos, etc., durante los dias de Carnaval, se previene á los interesados que desde la fecha pueden ocurrir á la Jefatura de Policía, para el arrendamiento de los dichos locales y designacion del punto de colocacion que elijan bajo las condiciones que se les pondrán de manifiesto.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

La Comision.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1880.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de varones de la ciudad de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el sábado 24 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria (edificio contiguo al Teatro Solis.)

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

e20.5

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1880.

Se llama á propuestas para la compra de los siguientes objetos, que serán iguales á las muestras existentes en esta oficina á disposicion de los interesados:

50 cajas ó colecciones de sólidos geométricos.
100 compases grandes de madera para pizarron.
1500 reglas chicas (dos tamaños).
200 metros.
100 reglas grandes para pizarron.

Las propuestas pueden hacerse por uno ó mas de los artículos que se necesitan, y se abrirán el 22 del corriente á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran.

El pago se hará al contado.

e17.5 — *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad.

El 15 del corriente empezarán en la Universidad, á las 11 de la mañana y á las 7 de la tarde, los exámenes públicos de estudios libres, en el órden siguiente:

Procedimientos Judiciales; el 15.
Clases de Derecho; el 16, 17 y 19.
Preparatorios; del 20 en adelante á las mismas horas indicadas.

Lo que se previene para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Enero 14 de 1880.

e15.6 — *Enrique Azarola*, secretario.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.° grado número 11

Villa del Cerro, 10 de Enero de 1880.

Señor Vice-Presidente de la Comision Departamental de I. Primaria D. Juan M. de Vedia.

Designado por Vd. el dia 6 de Diciembre último para proceder al exámen de los alumnos que componen la Escuela de 2.° grado Número 11 regenteada por el Maestro D. José M.ª Lopez, la Comision que suscribe se constituyó en la referida Escuela, dando principio á las 11 de la mañana con arreglo al programa, á las Instrucciones y á una lista que, por órden clasifica la escuela en seis clases; documentos que se le han puesto de manifiesto como guia para examinar con mas acierto.

La mesa, en vista de la multitud de discípulos, diversidad de materias y falta de tiempo, se divido, encomendando al señor Delgue el exámen de las clases 1.ª y 2.ª á cargo del ayudante D. Casildo Sandres, pasando la 3.ª y 4.ª enseñadas por el inteligente ayudante D. Bautista Arrivillaga, á ser examinadas por el resto de la Comision.

Examinadas estas clases en lecciones sobre objetos, lectura, escritura, aritmética, gramática, geografía, religion y moral, la Comision se complace en constatar que ha quedado muy satisfecha por la armonía de conocimientos, marcha regular y progresiva de cada una de ellas y porque los alumnos manifestaron claramente y con conocimiento haber hecho un estudio gradual y detallado de las distintas materias que lo constituyen.

Se han distinguido no obstante, en estas cuatro clases la segunda, tercera y cuarta: esto no es de estrañar porque la primera, como le debe constar al señor Inspector, no tiene mas que dos ó tres meses de estudio, compuesta de los 23 alumnos que, por su edad pasaron de la Escuela de primer grado núm. 18; hecho que se halla constatado en el libro diario de la Escuela y que el señor Lopez ha tenido la amabilidad de denunciarlo.

La quinta y sexta fueron, á su vez, examinadas en las mismas asignaturas anteriores con diferencia de clases espidiéndose muy bien y dando muy poco trabajo para ser examinadas, tanto estas como las inferiores, puesto que la Comision proponia un tema y uno ó dos de los niños de cada clase lo desarrollaban corrigiéndose mútuamente entre ellos en caso de equivocacion. La Comision ha propuesto varios y bastante difíciles sobre composicion, objetos, geografía y aritmética y ni uno solo ha quedado sin solucion clara y con conciencia de lo que se trataba, lo que prueba acabadamente el desarrollo intelectual de los alumnos que así proceden, ayudados por un buen método puesto en práctica con acierto por el cuerpo enseñante del establecimiento.

Siendo la hora avanzada, la Comision ordenó que con cada niño en su puesto, se hiciesen los ejercicios de escritura, físicos y dibujo que aun faltaban, ejercicios que ha presenciado una numerosa concurrencia, agradando muchísimo por la claridad, prontitud y aseo con que eran ejecutados, ultrapasando en estas asignaturas los deseos de la Comision y el juicio que de antemano tenia formado de la escuela.

Muy agradable le seria á la Comision hacer un informe detallando cada asignatura separadamente; pero en este caso se necesitarian algunos dias para verificar este minucioso exámen, lo que seria imposible por las multiplicadas atenciones particulares de cada uno de los miembros de la Comision. Basta, no obstante, con lo que ha podido ver y observar en este dia, para declarar que ha quedado altamente satisfecha del resultado obtenido, felicitando á la H. Corporacion que la honró con este cometido, por tener bajo su dependencia escuelas como la que nos ocupa. Recomienda á la consideracion de la Comision Departamental á los practicantes D. Antonio y Martin Arrivillaga por el valioso contingente personal prestado á esta Escuela en beneficio de las tareas del año que acaba de terminar.

El local de la escuela bueno, suficiente y bien arreglado: solo se necesitaria un toldo para el patio ó cortinas para las puertas que dan frente al Norte, porque, ó tienen que permanecer cerradas durante ciertas horas de clase, lo que seria impropio, ó de lo contrario tener el sol hasta la mitad de todo el largo del salon, lo que seria aun mas impropio.

El órden, disciplina y aseo inmejorables.

No se remite la lista de los alumnos que en cada clase se han distinguido, y que en el mismo dia han sido premiados, por estar con esta fecha, en poder del Sr. Inspector del ramo.

Dejando así cumplida nuestra mision, nos es grato saludar á Vd. con nuestro aprecio deseando que Dios le guarde muchos años.

Juan C. Echenique—Pedro M. Delgue—Lucio Rodriguez—Mauro Aguiar.

—

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia—Presidente.
Eduardo Garçao—Secretario.

Escuela de 2.° grado Rural N.° 14

Villa del Cerro, Enero 9 de 1880.

Sr. Vice-presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, D. Juan M. de Vedia.

Reunida la Comision que suscribe el dia 3 del corriente en el local de la escuela de 2.° grado Rural N.° 14, situada en el Rincon del Cerro, y regenteada con muy acierto por la Sta. Brígida Negrotto, procedió al exámen de *veinte y ocho* alumnos presentes de ambos sexos, de los *cincuenta y dos* inscriptos, en todas y cada una de las asignaturas que constituyen el programa de las escuelas respectivas.

Esta Comision ha visto con tanta satisfaccion como placer, el sencillo y bien ordenado arreglo de la Escuela, cuyo arreglo y disposiciones distintas de los diferentes elementos que forman el menaje de la misma, están de por sí pronunciando la clase de instruccion que deben recibir los tiernos niños que tienen la fortuna de frecuentar sus sagradas bancas.

Sin querer, señor Presidente, la Comision que suscribe, ensalzar en este informe las ventajas de la reforma radical y sistemada, que cree ha sufrido esta Escuela, con muy plausible repercusion de progreso, al ponerse bajo la inmediata direccion de una maestra de las cualidades de la señorita Negrotto, solo pasará á informar del modo como procedió al exámen, cumpliendo en cuanto fué posible lo dispuesto por esa H. Corporacion.

La Comision pidió á la señorita Preceptora hiciera funcionar la escuela como acostumbraba en los demas dias de clase.

Como dice muy magistralmente el Sr. Calkins en su *Manual de lecciones sobre objetos*, que, el arte de leer ha sido considerado una de las mas difíciles de las conquistas humanas, y como el primero y único medio por el cual el niño puede adquirir educacion, con especial predileccion, tuvo la Comision que detenerse en esta importante materia, para adquirir un juicio mas perfecto del método nuevo de lectura adoptado hoy en la mayoría de las escuelas del departamento de la Capital.

Esta Comision agradablemente sorprendida, se detuvo mas de una hora larga, en escuchar y presenciar el manejo sencillo y claro que observó la maestra al proceder con los carteles que con ese fin se proporcionan, mientras examinó la primera clase;—y se cree en el deber ineludible de consignar, que, el método de lectura por medio de carteles, llena las necesidades de aquel, cuyo fin esclusivo, es instruir al niño, sin cansarlo con ideas y concepciones que le son desconocidas y complicadas.

La señorita maestra, á juicio de la Comision, ha sabido sujetarse y reconocer el fin primordial de los carteles de lectura, interpretando debidamente las *direcciones* de los mismos, y procurando á la vez, no hastiar á los tiernos educandos con conversaciones y procedimientos incoherentes; sino por el contrario, conservándolos con la animacion y el gusto de pié, segun espresion de un moderno pensador.

En todas las otras asignaturas en que fué examinada esta clase, demostró acabadamente tener conocimientos bastante seguros.

Respectivamente fueron examinadas las clases 2.ª y 3.ª, habiendo dejado plenamente satisfechos los deseos de la Comision.

Ahora bien: la Comision cree de su deber antes de cerrar el presente informe, constatar en él que, una escuela de tan poco tiempo de existencia, á lo cual agregándole que está situada en un distrito rural, y debido á cuya causa la inasistencia de los niños y niñas debe ser frecuente, no solo ya por las influencias del tiempo, sino tambien por la posicion de muchos padres pobres, que muy á pesar suyo se verán precisados en mas de una ocasion á tener que distraer los niños de sus estudios escolares, claramente se comprende que en rigor de ley, solo se podria exigir del maestro, la fiel observacion del Reglamento respectivo.

Pero, en el caso actual, la Comision tiene la gran dicha de consignar aquí, que, la Sta. Negrotto, ha hecho mucho mas de lo que en verdad se esperaba, subsanando con decisivo empeño y abnegacion todas estas dificultades de índole tan perniciosa, para la causa santa de la educacion é instruccion; por lo cual desde ya le augura, con fundado motivo, un resultado muy lisonjero para el año próximo de escuela.

La Comision, Sr. Presidente, al verificar el exámen como al escribir el presente informe, ha tenido que tomar muy en cuenta todas estas circunstancias.

Al terminarlo se complace en manifestar á Vd. que en los ejercicios que ante la Comision efectuaron los alumnos demostraron todos en general poseer conocimientos perfectos, como modales y maneras sumamente delicadas. Igualmente ha visto con satisfaccion y con placer lo manifiesta, las aptitudes y disposiciones sobresalientes de la Sta. Negrotto para la ardua tarea del Magisterio

Ahora solo resta á la Comision el adjuntar las listas nominales de la escuela, recomendar á la consideracion del Sr. Presidente los niños que mas se han distinguido por su buena conducta y aplicacion y que se hallan designados con signos convencionales, en las casillas respectivas de las mismas listas.

Igualmente debe observarse al señor Presidente que habiendo sido nombrado el Sr. D. José María Lopez para componer la mesa y habiéndole sido imposible asistir al acto, por ocupaciones particulares, el infrascripto nombró al jóven D. Bautista Arrivillaga para que integrara en ella.

Deseando haber correspondido á la confianza que tuvo á bien depositar el Sr. Presidente al honrarnos con tan delicado cargo, tenemos el placer de terminar nuestro cometido, saludando al Sr. Presidente con el debido respeto.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan C. Echenique — Mauro Aguiar — Bautista Arrivillaga.

—

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 2.° grado rural núm. 10

Sr. Inspector de Instruccion Pública Departamental.

Tengo el honor de comunicar á Vd. que de acuerdo con la mision que se dignó confiarme, procedí el dia 5 de Diciembre próximo psado al exámen de la escuela de 2.° grado rural núm. 10, á cargo del Sr. preceptor D. Bartolomé Jaume y Bosch.

En ese acto, fuí eficazmente secundado por ese señor profesor y por el de igual clase D. N. Garibaldi, habiendo faltado sin aviso el Sr. D. Buenaventura Ferrer.

Como consta del anexo que acompaño, la matrícula de esa escuela comprende setenta y seis alumnos correspondiendo 16 á la cuarta clase; 22 á la tercera; 10 á la segunda y 28 á la primera.

Aunque el grado de esos alumnos no es muy envidiable que digamos, no puede empero tacharse la competencia del profesor, ni su contraccion, ni desconocerse el deseo laudable de colocar á sus alumnos al nivel de las escuelas mas adelantadas.

Ese estado de atraso, pues, debe imputarse á juicio del que suscribe á la ineptitud del profesor á quien sucedió el señor Jaume y Bosch—colocado un mes antes al frente de ese establecimiento—á sus descuidos y acaso tambien á la falta de asistencia de parte de los alumnos, hijos en su generalidad de gente pobre y proletaria que los dedica generalmente al trabajo, en vez de contribuir á hacer mas fructífera la tarea del profesor.

Fuera de esa observacion capital, ninguna otra digna de especial mencion se le ocurre al infrascripto.

Cúmpleme, empero, consignar al concluir que en la relatividad de los adelantos, la Comision de exámen, creyó deber discernir y discernió los premios de honor y menciones honoríficas en la forma siguiente:

4.ª CLASE

Premio de honor—Francisco Peluffo, Eustaquio Arias.
Mencion honorífica—Juan Musto, Manuel Piña.

3.ª CLASE

Premio de honor—Pedro Dezia.
Mencion honorífica—Dulzey Puig.

2.ª CLASE

Premio de honor—Federico Cabot.
Mencion honorífica—Ricardo Romero.

1.ª CLASE

Premio de honor—Manuel Almeida.
Mencion honorífica—Francisco Collazo.

Con este motivo y deplorando que mi mal estado de salud me haya impedido el placer de dirigirle antes de ahora la presesente me es grato repetirme de Vd. atento y S. S.

A. E. Vigil—Aurelio Garibaldi.

—

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

Escuela de 1.er grado número 15

Maestro: D. Evaristo Novoa y Lopez.
Ayudante: D. Juan Perelló.

Alumnos inscritos	146
Asistencia media	107.42
Alumnos presentes al acto. . . .	108

Comision examinadora

Presidente—D. Juan Monteverde.
Vocales—D. Miguel Jaume y Bosch y D. Manuel Lopez Ferrer.
Dia del exámen: 5 de Diciembre de 1879.

Sr. Presidente de la Comision de Instruccion Primaria.

En el dia de la fecha, designado para proceder al exámen de la Escuela de primer grado núm. 15, siendo ya la hora bastante avanzada y faltando los Sres. D. José R. Mendoza y D. Bartolomé Jaume y Bosch, nombrados con el que suscribe para componer la mesa examinadora de la referida Escuela, decidió el infrascrito dar principio al examen integrando la mesa con los Sres. D. Miguel Jaume y Bosch y D. Manuel Lopez Ferrer.

A la una de la tarde se dió principio al acto con 108 alumnos asistentes, los cuales fueron examinados en las siguientes asignaturas: Nociones sobre formas, colores, física é historia natural, lectura, geografía, gramática, gobierno propio, escritura y dibujo.—Se examinaron las diferentes clases en que está dividida la Escuela en todas las asignaturas que comprende el programa vigente para las Escuelas de 1.er grado, resultando el exámen en general bastante satisfactorio.

En la lectura cada examinando esplicó el párrafo que leyó y los signos ortográficos empleados.

En aritmética se propusieron por la mesa algunos ejercicios y problemas los cuales fueron resueltos por los alumnos mas adelantados; en las clases inferiores se propusieron cálculos mentales fáciles siendo resueltos casi todos.

En gramática y geografía fueron contestadas regularmente las preguntas dirigidas por la mesa.

Pero en la asignatura que mas se distinguieron los alumnos fué en escritura y dibujo, cuyos cuadernos están llevados con limpieza, y la mayor parte contienen buenos ejercicios, superiores á los que se deben esperar de una Escuela de primer grado.

Examinados los 108 alumnos asistentes al acto, en todas las asignaturas que comprende el programa de la Escuela, pasó la Comision á hacer la clasificacion de los alumnos; consultado el Registro de la Escuela en lo referente á las notas de cada alumno, y teniendo en cuenta el resultado del exámen, la Comision Examinadora acordó premiar á los alumnos siguientes:

Premios de honor—Campos Juan, Martui Andrés, Peluffo Juan, Labraguer Segundo, Labraguer Juan, García Angel.

Menciones honoríficas — Biarnes Adolfo, Patron Francisco, Barbat Ramon, Carbone José, Carreras Hipólito, Perelló Juan.

Terminó el acto á las seis de la tarde con la reparticion de los premios á los alumnos mencionados.

Al terminar el presente informe, la Comision cree de su deber hacer notar la insuficiencia del local de la Escuela que motiva el presente informe, pues teniendo en lista 146 alumnos y una asistencia media de 107, apenas puede disponer de un salon de clase suficiente á lo mas para 60 alumnos; y es de absoluta necesidad para la higiene y buena marcha de la Escuela, que se ensanche el salon, dándole la suficiente área, ó bien que se tome una casa que esté en mejores condiciones.

Es cuanto tiene que informar la Comision examinadora.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Montevideo, Diciembre 5 de 1879.

Juan Monteverde, Presidente — *Miguel Jaume y Bosch—Manuel Lopez Ferrer.*

—

Comision de Instruccion Primaria.

Montevideo, Enero 9 de 1880.

Enterado, publíquese.

Juan M. de Vedia, Vice-Presidente.
Eduardo Garçao, Secretario.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Noviembre 23 de 1879.

(Conclusion)

Parece que el Sr. Collings compró á crédito á la Compañía del ferro-carril Filadelfia y Reading gran cantidad de material para el ferro-carril Madeira y Mamoré; de este modo está esta poderosa corporacion de los Estados Unidos interesada indirectamente en la apelacion sometida á la cámara de los lores en Inglaterra.

Se embarcó últimamente á bordo de un buque llamado *D. Juan* un cargamento de rieles de fierro para el Rio Grande del Sud, siendo asegurados en la compañía *Thames & Mersey*. Pero el *D. Juan* naufragó en aguas europeas y como los rieles están en el fondo del mar, esa compañía repudia su compromiso, alegando que el buque no estaba en estado de navegar. No se sabe de cierto si los rieles fueron embarcados por cuenta del gobierno brasilero.

El nuevo cable trasatlántico francés fué lanzado al mar en las costas de los Estados Unidos, bajo ciertas condiciones, de las cuales las principales son, que la compañía no fusionará con otra alguna, ni combinará en cuanto á las tarifas. Pero como el tráfico telegráfico entre Francia y Estados Unidos apenas es de cerca de 10 p.% de todo el tráfico, y como la compañía anglo-americana anuncia que así que la nueva compañía empiece á trabajar bajará su tarifa de 3 shillings á 6 peniques por palabra, es difícil descubrir cuál es el elemento de prosperidad financiera que tiene este cable francés innecesario.

Se comunicó á los diarios de Lóndres el siguiente párrafo, evidentemente con el objeto de estimular la «disposicion» en que se halla el gobierno brasilero de gastar 10,000 £ por año en una línea de vapores, cuyo fin verdadero es incomodar al mejor parroquiano que tiene el Brasil para su principal producto:

«*El Canadá y el Brasil*—En Ottawa se recibió informe de que el gobierno brasilero está dispuesto á conceder un subsidio de 50,000 pesos para el establecimiento de una línea de vapores entre el Canadá y el Brasil. El parlamento de ese dominio votó en su última sesion igual suma para ese fin. Se supone que el servicio empezará este invierno, siendo Halifax el puerto terminal en el Canadá, mientras estuviese cerrada la navegacion de San Lorenzo y Montreal cuando esta estuviese abierta.

«El mercado brasilero conviene á muchos productos del Canadá y este puede recibir del Brasil su café y azúcar. Este arreglo facilitará á ambos países el cambio de malas con las Antillas, donde se pretende que los vapores hagan escala.»

La compañía de navegacion del Pacífico resolvió emplear la luz eléctrica para iluminar los salones de sus vapores.

Consta que fué satisfactorio el resultado del esperimento hecho á bordo del *Mendoza* en viaje de Glasgow á Liverpool. La compañía *British Electric Light* recibió órden para suministrar los aparatos necesarios para iluminar los buques.

El Sr. Gastrell, secretario de la legacion inglesa en Buenos Aires, fué promovido al mismo puesto en la legacion de Rio Janeiro. El Sr. Egeston, segundo secretario, fué nombrado sucesor del señor Gastrell en el Rio de la Plata.

Post-scriptum—Se realizó en Dublin un *meeting* al que asistió gran número de vagos y muchachos; fué convocado por el partido nacional irlandés y de los que no quieren pagar lo que deben. Asistieron seis miembros del parlamento, siendo atacado ferozmente el gobierno por las prisiones hechas y votandose resoluciones para que se levanten fondos para la defensa de los presos; jactándose el Sr. Parnell de que el gobierno estaba acorralado y no se le permitiria escapar. No se lo que esto quiere decir.

Hecho esto, el Sr. Parnell y algunos de sus asociados partieron en tren especial para asistir al *meeting* en Bala, en el condado de Mayo donde los irlandeses fueron invitados para ir á millones y al cual asistieron algunos miles. Este *meeting* fué convocado para obstar á que un propietario desalojo de sus tierras á un arrendatario que queria apenas pagar la mitad del alquiler que debia; pero como la familia del arrendatario fué atacada de fiebre, el propietario suspendió todas las medidas coercitivas; el *meeting*, pues, se limitó á invitar al pueblo de Irlanda «á mantener la actitud de moderacion digna que hasta aquí lo ha caracterizado.»

En las grandes ciudades británicas, donde los irlandeses hallan trabajo lucrativo é injurian al gobierno bajo el cual encuentran ese trabajo, se convocan *meetings* para apoyar «el movimiento» en Irlanda, para acusar al gobierno y proclamar que los procesos criminales que van á empezar «son peligrosos tanto para la Gran Bretaña como para Irlanda.»

La opinion en cuanto á la prudencia de las prisiones, depende mucho de tener buen éxito los procesos, lo que es un tanto difícil en Irlanda, aun cuando las pruebas apoyan la acusacion por crímenes políticos.

Mientras la agitacion en Irlanda se limitaba al *home rule*, podia haberse dejado morir de inanicion; pero hoy que tiene por fin la transferencia del suelo, la conversion de arrendatarios en propietarios, y la confiscacion de la propiedad, el asunto se hizo mas sério y será importante conocer hasta dónde los radicales aquí pretenden apoyar el movimiento

Los únicos fondos brasileros que sufrieron alteracion en la semana pasada fueron los de 1865, que subieron ½ p.%, siendo cotizados los de 1871 y 1875 á 92, precio de venta. Las acciones de los dos Bancos brasileros subieron ½ p.% en vista de la alza del cambio en Rio.

A consecuencia de enormes especulaciones en Nueva-York, hubo, tanto allí como en Lóndres, una baja importante en el precio de las acciones de ferro-carriles americanos, que últimamente habian subido mucho; sin embargo, ayer tuvieron de nuevo alguna alza.

Parece que la exportacion de rieles de fierro que hubo últimamente de aquí para Estados Unidos recargó ese mercado, quedando parte de la importacion en ser.

Telégramas del Sud de Africa publicados hoy dicen que el general Welesley resolvió bombardear la posicion fuerte que Secocoeni ocupa; y que el estado de las cosas en el Transvaal es menos amenazador.

El nombramiento de Baker-pachá vigilar las reformas en el Asia Menor, está, segun nos informan de Constantinopla, resuelto definitivamente.

Antes de salir de Austria la archiduquesa Cristina renunció todos sus derechos como miembro de la casa de Hapsburgo.

Hay disturbios en Cuba; pero segun dijo el ministro español á las cortes, no son sérios, aunque deba partir de España un refuerzo de 19,000 hombres «para ahogar la insurreccion.»

El gabinete italiano quedó definitivamente constituido, y hoy se pregunta si todas las sesiones del partido liberal lo apoyarán en las cámaras.

Los habitantes de las islas Zoo-Choo se oponen á la anexion al Japon. El gobierno japonés publicó una esplicacion del derecho que tiene á las islas.

Si es cierta, la siguiente es una buena noticia para la mision brasilera á China. El *Daily Press* de Houg-Kong refiere así un nuevo movimiento en el celeste imperio para la emigracion con permiso del gobierno.

«Las autoridades chinas adoptaron un nuevo punto de partida. No solo va á ser sancionada la emigracion—proscrita por ley antigua—sino que para lo futuro tiene que ser conducida bajo la bandera del dragon. El vapor *Ho-chung*, de la compañía de navegacion á vapor *China Merchants*, debe tomar un cargamento de coolies chinos en Whampoa para llevarlos á Honolulu. El buque fué preparado para ese fin, hallándose á bordo el Sr. Moreno, que va como agente de la compañía en Hawaii, con el objeto de entablar negociaciones con el gobierno de aquel país para establecer comunicaciones á vapor regulares entre Honolulu y la China.

«Es claro que la gran idea es abrir un nuevo campo á la compañía *China Merchants*, tan protejida por el gobierno chino. No se le puede llevar á mal que procure obtener una parte de un comercio muy legítimo.

«Los chinos en Hawaii florecen y prosperan y la emigracion para allí siempre ha sido voluntaria y *bona fide*. El gobierno chino, por cierto, no consentiria que la compañía se emplease en ese comercio si tuviese alguna duda al respecto. Parécenos probable que la salida del *Ho-chung* sea apenas el principio de una tentativa por parte del gobierno chino para tomar la direccion de toda la emigracion para paises estranjeros menos, tal vez, para las colonias británicas.»

El *Shanghai Courrier*, escribiendo sobre esta nueva empresa, dice: «Falta ver cómo el gobierno chino que, en el último tratado fué tan exigente, en cuanto á la libertad y al buen tratamiento de los emigrantes, procurará garantir los arreglos necesarios á la salud y bienestar de estos durante el viaje; una de las soluciones mas razonables de la dificultad seria que la emigracion se hiciese en buques que enarbolen la bandera del dragon, y sobre los cuales el gobierno pudiese ejercer la mas absoluta inspeccion. Es posible que de otro modo esas dificultades no puedan desaparecer; y la insercion en los tratados de una cláusula en este sentido, combinada con otras precauciones, podria agradar á todos los interesados.» Si nuestro contemporáneo no es inspirado, está, por cierto, bien informado sobre las intenciones y fines del gobierno chino.

Carta de Madrid

FIESTAS REALES

Ha espirado la tregua y el cielo vuelve á encapotarse; la nieve tapiza nuestras calles; la lluvia nos inunda. Antes del 29 de Noviembre tambien estaba oscuro, pero en este dia destinado á la ceremonia nupcial del Rey, despejáronse las nubes, el cielo envió con su luz una sonrisa de felicidad, y salió el sol de España; ese sol que nadie ha visto brillar con mayor intensidad y pureza, asomó jubiloso en el horizonte, cuando salia á la calle la jóven Cristina de Hapsburgo, ya nuestra noble y gentil soberana. Pasada la fiesta de sus bodas, el sol ha desaparecido, como si se retirara despues de cumplido un deber: el de prestar el brillo que les faltaba á los regocijos dispuestos por las corporaciones populares, como si se hubiera vuelto á compensar con sus rayos, la sombra de los tibios ó de los mercaderes.

De los amplios y fastuosos programas de estos dias, de estos cuatro felices dias en que todo ha quedado en suspenso, menos el ánsia voraz y la intriga para divertirse en funciones poco divertidas; de los anuncios con que se llenaron las columnas de los periódicos y las esquinas, merecen aparte y especial mencion, la solemnidad de las velaciones en Atocha y el lustre de la régia comitiva; admiracion de los corresponsales estranjeros; las recepciones en Palacio y en la presidencia y la representacion oficial dispuesta por el gobierno en el *Teatro Real*.

La que á la Santa Basílica fué archiduquesa de Austria y tornó reina de España, escitaba como es natural la atencion pública; el deseo de conocerla; la innata tendencia de este pueblo monárquico y de hidalgos sentimientos, á descubrir simpatías, á recibir impresiones gratas ante una princesa estranjera, confiada á nuestro amor y lealtad y cuya primera fisonomía revela carácter dulce reflejado en espiritual semblante; figura verdaderamente distinguida; corazon apasionado y tan sensible que sacó sus lágrimas al oir el discurso oficial del presidente del Congreso de diputados; rostro espresivo, inteligencia é ilustracion; dones que forman una Reina digna de ser elegida y de reinar en las almas antes que en el sólio.

La córte desplegó todas sus galas en el templo y en la calle; sumisa ante los altares y espléndida en trenes, preseas y uniformes en la carrera. Rara vez se vió mas grandioso y lucido cortejo de carrozas, penachos, caballos briosos, recamados de oro, pajes, reyes de armas, timbales y trompeteros, libreas y sobre la flotante masa de áureos bordados, franjas y colores las regias personas y su séquito de grandes, el rey, de marcial continente vestido como cumple al primer soldado de la nacion, y la jóven y egregia desposada, ciñendo la corona de azahar, velada entre tules y encajes finísimos, é inundada en las luces de sus brillantes, vencidas en lucha con las irradiaciones de su bondad que brotan de sus ojos. Las escelsas madres tambien ostentaban su magestad: la reina Isabel, victoreada con efusion por toda clase de gentes; recordada como amiga y protectora, como benéfica y amorosa madre, como dueña de un corazon magnánimo y generoso. La archiduquesa Isabel, saludada con respeto por su distincion, arrogancia y hermosura; la princesa de Asturias y las infantas Paz y Eulalia, que forman siempre una triple corona de virtud al lado de su augusto hermano, y entre las nuevas damas de la servidumbre, señalada, la condesa Irma Andrassi, quien con su presencia añade una flor al aristocrático vergel.

En las recepciones de la morada régia; así en los salones, como en derredor del trono y al lado de los archiduques padrinos y de la familia Real, hánse apiñado ilustres damas, grandezas y dignidades, hombres de armas, de política y letras, y entre ellas los príncipes y generales austriacos de tipo erguido y severo, canos bigotes, estaturas altas y brillantes uniformes blancos ó encarnados, con prominentes charreteras de grueso canalon dorado, y otros de bordaduras palaciegas ó de los ejércitos estranjeros en los diversos enviados estraordinarios. Así se les vió en el baile de la Presidencia del Consejo de ministros, favorecido con la asistencia de SS. AA., y cuyos estrechos salones eran incapaces para contener el escesivo número de invitados, y en la solemnidad artística del teatro de Oriente, deslumbrador, magnífico, sorprendente, pero atestado y relleno de incrustaciones humanas, al estremo de que habia señoras en pié en pasillos interiores y esteriores, otras que invadian la delantera de los palcos destinados á generales ó magistrados, ó altos funcionarios, quedando en pié durante la representacion y distribuyendo la noche en diversas localidades: otras separadas de sus maridos, que yacian en la nebulosa del Paraiso, luciendo allí entre apreturas la corbata blanca, y otros infinitos que no pudieron moverse de su asiento, interceptados los pasos con sillas de rejilla, y el central por una barrera de fraques y de cuerpos embutidos condenados á la inaccion de los miembros y á respirar con dificultad aquella pesada atmósfera. Concurrieron á esta fiesta, ademas de los poderes del Estado, un sin número de personajes, y fué celebrada sin aplausos ni demostraciones contrarias á la etiqueta, salvo interrupciones, murmullos y acentuados diálogos de los que llegaban tarde y hallaban ocupados sus asientos y de aquellos que llevando billetes de localidades separadas buscaban medio de emparejarse para evitar que las señoras estuvieran aisladas, hasta que el órden penoso fué restablecido y cada cual se resignó con tales molestias.

En las sucesivas funciones de gala, de la Diputacion y Ayuntamiento, á la segunda de las cuales no asistió la córte á causa de la recepcion de Palacio, la reunion no fué tan escogida, advirtiéndose no solo en los anfiteatros, sino en palcos y butacas, ciertas masas del público pertenecientes á las clases modestas; familias, sin duda, de los invitantes que atendieron mas que á la armonía del conjunto social, á la satisfaccion de ver á los suyos colocados en lugar preeminente, á trueque de formar un auditorio inferior al de cualquiera de los dias de abono.

Pero lo mas digno de censura y que ha colocado en desventajosa situacion á los organizadores de estas fiestas, singularmente á la Diputacion y Ayuntamiento de cuyas dimisiones se habla con insistencia, es la circunstancia de que públicamente y en los centros mas concurridos de Madrid, se han vendido localidades á bajos ó subidos precios, lo cual tal vez ocasionó, que en la primera corrida de toros, fueran asaltadas las puertas de la plaza penetrando las gentes sin billete y haciendo imposible que muchos de los convidados pudieran ocupar sus puestos, interceptadas las galerías esteriores y las puertas de tendidos y gradas. En cambio, hubo personas de suposicion relegadas á los rincones de la plaza que no hicieron uso de sus asientos por encontrárselos ocupados por lacayos y gente servil y algunos otros que segun su cuenta, pagaron y no pudieron entrar.

El resúmen de la lidia, á la antigua usanza española, fué una caida á las primeras de cambio, del caballero Floranés; varias del picador Pinto, retirado á la enfermería; arrollado un guardia civil; y en la segunda corrida desmontado el caballero Posada y cogido Lagartijo, al que en el mismo redondel le fué sustraida la muleta que usaba y que perteneció á Cúchares. Los rejoneadores, vestidos con traje morado de la época de Felipe II y servidos por pajes con sombreros de tres candiles y vestimenta del tiempo de Felipe V. diéronse malas trazas á la brega y cuarteo, entregando la cabalgadura y clavando las saetas en el sitio presentado, ya fuera anca ó lomo, pescuezo ó brazuelo. Parecia que no habian ensayado la mano derecha, la destreza ni el ánimo, relegando á la fuerza la habilidad y aplomo necesarias al jinete de tan arriesgada lid. Lagartijo dió una buena estocada, segun los inteligentes; Gordito puso sus banderillas á pié quieto y como fin y última hazaña de los taurinos festejos, los alabarderos, guardadores del palco régio, acabaron á pinchazos con el último toro y por derecho fuéles concedido aquel acribillado cuerpo del cuadrúpedo Lázaro.

Y tan discreta y atinada fué la direccion y manejo de la lidia por la Reina Archiduquesa y con tal oportunidad dió, en cierto momento, el toque de banderillas, que espectador en grada y entusiasmado el general Topete, esclamó en alta voz: «Bien señora, bien S. M.», siendo celebrada nuestra soberana por la mayoría de los espectadores, no solo por su pericia en la faena sino por el donaire con que lleva la mantilla blanca española y la capa torera, así como SS. AA. la princesa Isabel y las infantas que las lucieron de color grana con embozo de raso blanco.

Hubo fuegos artificiales en la Puerta del *Buen Retiro* y en las *Vistillas*; pirotecnia de estenso programa; *gran palmera chinesca*; *gran salamandra reformada*; *jaspeados torbellinos*; *colas de pavos reales*; *cuatro salomónicas*, denominaciones rimbombantes, piezas de efecto que le han producido siempre igual, y habrian además y á pesar de los fuegos, pulmonias no anunciadas en el cartel.

Iluminaciones y colgaduras: los particulares han engalanado sus balcones y alumbrado sencillamente sus viviendas, pero el elemento oficial aprovechó sus antiguos aparatos de gas, escepcion hecha del Ministerio de Fomento donde lucia el nombre de *Cristina*. La percalina, los vasos de colores, mandados ya recoger; las estacas cubiertas de verde; los gallardetes y arcos de follaje agostados, nímios demostraciones del Ayuntamiento, corrieron parejas con los innumerables *profesores músicos* que desde los tablados á la intemperie descerrejaron sobre los inocentes forasteros sus unísonos desacordes, haciendo oidos mártires y economizando por temor al frio sus mal simuladas serenatas y piezas de *desconcierto*. Del arco de la calle Mayor dispuesto con trofeos de guerra, no hay mas que decir.

La diana inaugural no fué vista ni oida; la retreta se suspendió por la nieve; la gran parada no se sabe si se verificará, aunque seria del agrado de los príncipes austriacos, bien impresionados con el aspecto de nuestro ejército y á quienes singularmente ha llamado la atencion nuestra artillería de montaña que en sus ejércitos no se halla definitivamente establecida.

Pasaron las egregias segundas bodas de D. Alfonso XII, en cuyos felices augurios se complacen los verdaderos corazones españoles que consideran la monarquía como la institucion mas sólida de nuestra hidalga tierra, y si los azares y penurias de estos tiempos no crean recuerdos y vestigios como los de aquellas bodas *de piedra*, de Felipe II y doña Ana de Austria, que en el *Prado de San Hierónimo* improvisaron torres, estanques, fuentes y monumentos graníticos; como las bodas que en 1645 celebró la villa de Madrid con motivo del segundo matrimonio de Felipe IV con D.ª Mariana de Austria, *bodas de plata*, en que el gremio de plateros acumuló joyas y alhajas por valor de mas de dos millones de ducados; ó como las *bodas de oro* de Cárlos II con María Luisa de Orleans, en 1680, donde en la plaza Mayor subió á estremos de la esplendidez la grandeza española en las fiestas de toros y rejoneadores, que lo fueron el duque de Medinasidonia, el marqués de Camarasa y el conde de Rivadavia, servidos y acompañados cada cual de cuarenta lacayos vestidos de indios, turcos, húngaros y moros, arrojando el Rey bolsas repletas de monedas de oro á los matadores, y obsequiando á las damas invitadas á la fiesta, con ricos tabaques henchidos de dulces, de guantes, medias de seda, cintas, ligas y abanicos de oro.

Si, pasaron las bodas de *piedra*, de *plata* y *oro*

pero estas que enlazan los corazones y las voluntades de CRISTINA DE AUSTRIA y de ALFONSO DE ESPAÑA, bien pueden denominarse en la historia bodas de amor, y cuya dichosa luna quiera Dios que no se extinga jamás.

Ensayos aereostáticos en Inglaterra

Un inglés, el capitan Templer, ha ejecutado con globos cautivos, interesantes ascensiones.

Un globo elevado á 200 piés, ha sido remolcado por un carruaje, á fin de mostrar la posibilidad de escoger á voluntad, para un aereostato, los puntos de partida convenientes. Se ha observado que se le puede hacer franquear diversos obstáculos, tales como los hilos telegráficos, por medio de cables dobles.

Este es un hecho muy importante, pues el mismo procedimiento puede aplicarse para pasar un rio ó el puente de una via férrea.

El capitan ha perfeccionado tambien su sistema de globos [illegible], y la fabricacion de sus aereostatos que pueden contener el gas durante muchos dias.

El vehículo del globo contiene ademas todo lo necesario para manejarlo con comodidad; sacos de lastre para maniobrarlo, tubos de recambio para volverlo á hinchar en cuanto haya pérdida de gas, sacos de hidrógeno para llenar los globos pilotos y sacos de oxígeno para respirar en casos de asfixia; ademas utensilios de todo género militares, etc.

Un barómetro aneroide de construccion especial, permite medir las alturas de elevacion con la aproximacion de un pié, y el empleo del teléfono da una gran facilidad á las observaciones.

En una palabra los ingleses están desde ahora—dice el periódico francés del cual traducimos estas líneas—en posesion de aparatos que podrán, en caso ocurrente, prestar á la guerra servicios mucho mas considerables que lo que se piensa.

Nosotros que fuimos los primeros en intentar la aplicacion de los globos al arte militar, en una época en que eran muy groseros para ser de una gran utilidad, no podemos menos que interesarnos en los perfeccionamientos que se han efectuado en esta invencion esencialmente nacional. ¿Ademas no somos nosotros, los que le dimos un puesto de honor durante la última guerra?

Se sabe, por lo demas, que en Paris se ocupan efectivamente de estudios de ese género, bien que los resultados del servicio organizado en Mendoza, se mantengan en reserva.

Assises del Sena

Proceso Prévost.—Asesinato de Adela Blondin y del joyero Lenoble.

El acusado Prévost es un hombre de alta estatura y de vigorosa apariencia. Su frente es alta y redonda. Los cabellos y la barba son negros. Está pálido y parece anonadado.

Al contestar á las preguntas ordinarias declara con voz apagada que se llama Victor José Prévost, de cuarenta y tres años de edad, nacido en Mormant (Sena y Marne), ex-guardia municipal y domiciliado últimamente en Paris, en la calle Riquet, número 75.

Hé aquí el resúmen del acta de acusacion:

[illegible]

—Escuchad.

P. ¿Sabíais que llevaba consigo todas sus joyas y valores?

R. Lo ignoraba.

P. ¿A cuánto ascendia lo que robásteis?

R. A 1,500 francos.

P. Los testigos declaran que encontrásteis cuatro ó cinco mil francos. ¿Qué hicisteis del cuerpo?

R. Lo corté con un trinchante y con una sierra, y arrojé los pedazos á las cloacas; por la noche enterré la cabeza en las fortificaciones.

P. Pasemos al asesinato de Lenoble. ¿Le habíais dado cita?

R. El vino espontáneamente, me enseñó las joyas, y como el oro me ciega, me sentí tentado.

P. Vos le habíais indicado de antemano las joyas que debia traer.

R. No, él habia insistido en ir á mi casa para enseñármelas.

P. En fin, quedó convenido que os veríais el 10 de Setiembre, y como en dicho dia estábais de guardia, cambiásteis el turno con uno de vuestros compañeros.

R. Es verdad.

P. Esto revela premeditacion. Antes de que entrase Lenoble calentásteis una olla de agua para lavar las manchas de sangre. ¿Cómo ejecutásteis el crímen?

R. Convinimos en que le pagaría una cadena con pagarés á su órden y mientras los estendia le dí tres martillazos.

P. Despues cortásteis el cadáver en pedazos, como habíais hecho con el de Adela Blondin.

R. Es verdad.

P. Habeis obrado con una calma completa. En uno de los viajes que hicisteis para arrojar los fragmentos del cuerpo de Lenoble, encontrasteis á un compañero, que sorprendido al veros con un cesto, os preguntó que llevabais en él: «Ayudo á un amigo á mudarse de casa!» Contestásteis. Habíais conservado la cabeza de Lenoble en vuestro domicilio, ¿qué queríais hacer con ella, queríais aplastarla?

R. ¡Oh, me hubiera faltado valor!

P. Al principio negasteis este crímen, y habeis tardado mucho en confesar el asesinato de Adela.

La audicion de los testigos no podia ofrecer interes, dadas las declaraciones de Prévost.

M. Boudrot defiende al acusado.

El procurador de la República reclama la aplicacion severa de la ley.

El jurado formula un veredicto de culpabilidad sin circunstancia atenuante, y el tribunal condena á Victor José Prévost á la pena de muerte.

LITERATURA

La Granja á principios del siglo

¡La Granja! ¿Quién no ha oido hablar de sus maravillosos jardines, de sus risueños paisajes, de la sorprendente arquitectura líquida de sus fuentes, de sus laberintos y vergeles?... Versalles, Aranjuez, Fontainebleau, Caserta, Schonbrun, Postdam, Windsor, sitios donde se han labrado un nido los Reyes europeos huyendo del tumulto de las capitales y del ruido del pueblo, podrán igualarle pero no superan al rinconcito que fundó el primer Borbon para descansar del gobierno.

[illegible]

B. Perez Galdós.

CUERPO LEGISLATIVO

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 20

[illegible]

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 20

[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 20

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grant—(oficina Misiones 166 (altos))

DESPACHOS DEL DIA 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 20

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 20

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 20

[illegible] ...Justino Dupaux con Pedro Prieto; Testamentaria Rafael Rigau César Ferrari.

Nicolás Lenguas.

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de Feria

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible] ...con cualquier otro derecho á sus bienes se presenten á deducirlos ante dicho Juzgado, dentro del nuevo término de treinta dias.—San José, Noviembre 28 de 1879.—*Cárlos M. Silva*, escribano público. d30.1mes

De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Isaac Gil, se cita y emplaza á D. Isidro y D. Faustino Robayna, para que por sí ó por apoderado en forma y dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Lorenzo Robayna y doña Vicenta Rodriguez.—San José, Diciembre 6 de 1879.—*Sixto de la Hanty*, escribano público. d13.3m.

Juzgado de Paz de San José

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Santiago Hochener, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á contestar al juicio verbal que le promueven los señores Ueltschi y Ca, bajo apercebimiento de que sino comparece en su rebeldía se procederá como corresponde.—San José, Enero 10 de 1880.—*Miguel de la Hanty*, Juez de Paz. el7.20.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

AVISOS Y ANUNCIOS

PRÉSTAMO A LA GRUESA

Debiendo el bergantin goleta noruego «Walborg», su capitan D. Johan Wenstob, salir para el Rio Uruguay á recibir allí un cargamento de frutos con destino á Falmouth por órdenes, y necesitando el mismo para cubrir sus compromisos en este puerto un préstamo á la gruesa de *un mil doscientas libras esterlinas* sobre el referido buque, aparejos y flete á devengar, cuyo préstamo será pagado en el puerto de su descarga á los cinco dias despues de su llegada, se llama á propuestas cerradas las cuales serán abiertas en este Consulado el dia 21 del corriente á las once de la mañana. El buque es de 1.ª clase A 1 y tiene solamente tres años.

Consulado de Suecia y Noruega en Montevideo, á 16 de Enero de 1880.

Samuel Blixen.

el7.4

PARA ARRENDAR

Una estancia á siete leguas del pueblo de San José con área de dos suertes de campos de buenos pastos y aguadas abundantes, con una buena casa de azotea, puestos, corrales, etc. Estos campos son muy aparentes para hacer invernadas por su proximidad á la ciudad y además por ser de buen engorde para ganado vacuno y son tambien exelentes para la cria de ovejas. Para mayores informes y tratar sobre el arriendo, ocúrrase á la calle Zavala, núm. 121. el1.15

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. LIX

IMPORTANTE

En el pueblo de la Florida se vende un gran molino á vapor, único en el Departamento y de los mejores del país.

El que se interese puede hacer un magnífico negocio, por ser un establecimiento nuevo y estar pronto para trabajar.

Tiene grandes graneros y un vasto edificio para depósito de harinas, etc.

Para tratar, verse con los Sres. Portillo y Balparda, calle Orillas del Plata, n. 26, en esta ciudad, y en la Florida, con su actual propietario.

César Osorio.

el0.1mes

Verificacion general de PESAS Y MEDIDAS

AVISO

En virtud de la autorizacion del Superior Gobierno, fecha 12 del corriente, se avisa al comercio, que deben de proveerse de las pesas y medidas correspondientes, para ser debidamente contrastadas, los siguientes ramos á saber:

Casas introductoras y de comisiones, remates, ferreterías, pinturerías y casas de cambio.

Almacenes al por mayor y al menudeo, fondas, bodegones y boliches en que se detallan líquidos.

Barracas de frutos del país, de maderas, de carbon de piedra y depósitos de tierra romana, etc.

Depósitos de sal, huesos, trapos, fierro viejo, zinc, alambre, fierro en barras y laminado, herrerías, broncerías y fundiciones.

Graneros al por mayor al menudeo, caleras, molinos, atahonas, labradores, fideleríás y almidonerías.

Cigarrerías y picadores de tabaco, panaderías, puestos y repartidores de pan, fábricas de galletitas y bizcochos.

Registros, tiendas, modistas, tiendas de paño y sastrerías.

Confiterías, droguerías, boticas, chocolaterías y platerías.

Carboneros y depósitos de carbon de leña, carboneros ambulantes y flotantes.

Saladeros, mataderos, carniceros, chancherías, graserías, jabonerías y velerías.

Mercachifles, lecheros y tambos, agrimensores, arquitectos y carpinteros, así como los demas ramos de comercio que tratan en artículos que deben ser pesados ó medidos.

Montevideo, 14 de Enero de 1880.

José L. Arregno, Verificador General.

el4.15

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

De conformidad con lo que establece el artículo 13 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en los salones de la Administracion, el dia 25 del corriente mes á la una de la tarde.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Se avisa á los señores accionistas que para la Asamblea General ordinaria convocada con fecha 5 del corriente, el registro de acciones quedará cerrado el dia 20 del mismo.

Salto, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

e9.12

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—

CARNEROS PADRES DE LA RAZA LINCOLN

Se venden dos carneros de 20 meses de esta raza afamada.

Pueden verse y tratarse en la **Barraca Esperanza**, calle de los Andes, n. 21.

e8.15

FOLLETIN

4

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

Por AUGUSTO MAQUET

El infeliz se creyó descubierto en su asilo, y encogiéndose mas aun, sofocó su respiracion bajo el terrible peso de una cólera real á la que atribuia la caida de aquel proyectil; pero nadie pensaba en el pobre niño, y Luis XIV salió del pabellon con la frente inclinada entre la señora de Montespan que lloraba de despecho, y la de Maintenon que sonreia de orgullo.

Con el crepúsculo de la tarde aquellas tres frentes ilustres se hallaban revestidas de una indecible expresion de solemne hermosura; en ellas se reflejaba todo el orgullo, todas las debilidades de aquella memorable época, y Belair, á pesar de su juventud y de su terror, comprendió que acababa de ver pasar la historia completa de su tiempo.

Arrastrábase por el parque, atraido y tembloroso, prestando oido para percibir el último rumor producido por los pasos de los tres personajes, cuando su mano despertó entre las flores y enredaderas una armonía misteriosa. Belair miró con sorpresa á su alrededor, y vió brillar entre la yerba incrustaciones de oro y de nácar. El niño abandonado acababa de tocar las cuerdas por las que habia pasado la blanca mano del gran rey: poseia la guitarra de Luis XIV.

Raras veces concede Dios el genio sin la ocasion, y sucede á menudo que el genio no consiste mas que en aprovechar la ocasion que ha de revelarlo á sí mismo. Apenas tuvo Belair en su poder la magnífica guitarra, la misma quizás que habia servido [illegible] cuando el niño, trasportado de orgullo y de inspiracion, exclamó: seré músico.

Desde entonces, llevando por todas partes aquel instrumento como una joya de inestimable precio, no soñó mas que en notas y en armonías; solo en medio de los bosques, así de dia como de noche, investigó con todas las fuerzas de su alma, con toda la flexibilidad é ingenio de sus dedos, el secreto que se encerraba en aquella caja sonora; y cuando á veces se desesperaba por ignorar lo que un maestro le hubiera revelado en dos horas, Belair traia á su memoria los primeros artistas que arrancaron á una cuerda siete gritos distintos, mezclados con otros cinco, con los cuales el genio imitador del hombre reproduce cuantos sonidos percibe el oido; entonces se decia á sí mismo, que aquellos hombres solo habian aprendido de los pájaros que gorjean, del agua que murmura, del viento que suspira, y que solos, sin maestros, habian acabado por enseñar á otros el arte que habian creado.

Estas reflexiones alentaban á Belair, y su genio que lo devoraba, no consentia en darle un momento de reposo. En dos años sacó de su guitarra sonidos como jamas los habia producido aquel instrumento desde Amfion de Tebas hasta Luis XIV, incluso Iopas, el de la hermosa cabellera; sin embargo, Belair no sabia ni el nombre de una nota, y semejante á Jourdain, su ilustre contemporáneo, despues de componer y ejecutar la música mas admirable del mundo, supo lo que era una escala cromática, viajando con un pobre ciego flamenco, que por un dinero rascaba en su vihuela toda la música conocida, sin sospechar que en las espaldas de aquel niño descansase la guitarra de Luis XIV, mueble precioso por el cual muchos hombres hubieran dado diez mil libras, es decir, una fortuna.

Pasemos de un salto á la época en que Belair llegó á ser hombre, y á adquirir una reputacion.

Han trascurrido nueve años; el músico tiene veinte y cinco, y el rey Luis XIV cincuenta y dos; la hermosa duquesa de Fontange murió un año despues de la escena del pabellon; la señora de Montespan, olvidada, sufre una muerte lenta en el destierro; la de Maintenon reina absolutamente y sin goces; la guitarra ha sido la única que ha resistido á los combates del tiempo. Mas hermosa y mejor que nunca, descansa en su caja forrada de terciopelo, confiada á los cuidados de Violeta, de aquella jóven que Belair llevaba en el campamento de Catinat.

Y si quiere saberse cómo penetró el amor en aquellos dos corazones, recuérdese la belleza del cantor, su alma apasionada que se pinta en los cantos y en sus ojos, y se comprenderá por qué Violeta se desmayó la primera vez que le oyó cantar. Atiéndase ahora á que Violeta tiene veinte años, unos ojos de un azul oscuro bajo, negros y sedosos cabellos, un talle de ninfa y un seno de sirena, y se adivinará sin esfuerzo que su desmayo halagó á Belair como un homenaje tributado á la inspiracion del artista, y le sedujo como una prueba de sensibilidad poco comun.

Tal es en pocas líneas el retrato de esos dos personajes, que aparecerá con mas perfeccion á medida que espongamos los varios incidentes de este relato.... Volvamos ahora al viajero, á Belair, tan alegre, tan galante, tan oficioso, que corria por el camino de Francia á razon de treinta y cinco leguas por dia.

El honrado mozo habia cumplido su palabra como un romano, y en la noche del sétimo dia llegó molido, quebrantado, exánime, á las puertas de la ciudad de Mezieres, deseado término de su viaje.

Por mas que se corra, por mas ardor que comunique la silla y una comision del general Catinat, es imposible no reflexionar por el camino y no considerar el gran peligro de servir á un desconocido á riesgo de disgustar al marqués de Louvois; sin embargo, justo es decir que Belair mientras se vió arrastrado por el galope ó por el trote de su cabalgadura, conservó su entusiasmo en casi toda su intensidad; pero una vez llegado, ya fuese cansancio, ya la repulsion natural que debia causarle el entrar en relaciones con personas estrañas, sintióse dominado por el miedo, y solo temblando se informó del camino que conducia al convento de las Monjas Azules.

Su huésped, que le vió dislocado como una figura de titiritero, le excitó en primer lugar á cenar y luego á acostarse, proposiciones que escuchó Belair con indecible contento; sin embargo, empezó por comprar un buen caballo que se encontraba en la caballeriza de la posada; una cuerda nueva de unos 60 piés, y luego estuvo cenando por espacio de largo tiempo, vicio de viajero ó de músico; en seguida, y despues de acercar por última vez el vaso á sus labios, visitó su nueva montura, enroscó su hermosa cuerda; subió á una estancia del primer piso, y se acostó.

El vino, que regocija el corazon del hombre, habia cubierto de luto el del fatigado cantor; al subir pesadamente la escalera escalon por escalon, Belair pensaba en los muchos caballos que habia montado y cansado en los últimos siete dias; recordaba al bueno de Catinat, junto al cual cantaba toda la noche por único ejercicio; y pensaba en fin en la desconocida jóven, por la cual, andante caballero, disponíase á romper lanzas y á arrostrar la horca.

Qué diria Violeta si Belair era ahorcado por causa de un rapto? Idea triste, pero eminentemente musical, que nuestro amigo se apresuró á verter en una tierna melodía que compuso en el mismo acto, y con este motivo, al encontrarse sin letra que aplicarle, echó otra vez de menos al general Catinat, que le hacia diariamente gran número de versos sobre distintos asuntos y siempre agradables.

En efecto, ese héroe que á no ser Catinat, habria podido ser Lafontaine, rimaba con descuido pero con intrepidez en todas las circunstancias.

Cuanto escribia Ovidio eran versos; un verso era tambien cada idea de Catinat.

Deplorable fluidez, que en nada perjudicaba empero al servicio del rey, á pesar de lo que pudiese decir el marqués de Louvois, quien no gustaba de las espadas muy inteligentes.

Belair echaba, pues, de menos aquella facilidad del poeta tan agradable para el músico, y traia á su memoria las creaciones de ambas musas, cuando bajo la tienda, Euterpe ponia en música las improvisaciones de Polymnia. Galería mitológica en que Marte, entregado al sueño, no era por cierto olvidado.

Embebido cierto dia Catinat en sus ideas poéticas, redactó sin pensarlo en una cuarteta la siguiente órden:

A Turena y Marina, Peysac y sus dragones
Les bastarán en su marcha con ocho furgones;
Pero con sus soldados Senneterre y Bretaña
Necesitan de mulos al cruzar la montaña;

y despues de advertir que habian salido de su pluma verdaderos versos, se preparaba á hacer pedazos el papel en que los escribiera, cuando Belair, á quien habia contado el caso, le dijo:

—¡Ah! general, ¡qué linda estrofa! ¿la reservais para mí?

—¡Linda estrofa!.... Y qué dirá el ministro de la guerra cuando sepa que hablo en verso á los soldados de S. M.?

—General, vais á ver como Turena y Marina se contentan con los ocho furgones que los señalais, aunque en verso; vereis tambien como los granaderos de Bretaña y de Senneterre quedarán muy satisfechos de montar en los mulos, á pesar de que hayais rimado la órden. Esos muchachos harán como quien no repara la cosa, y en tanto me habreis proporcionado un canto admirable, oid.

Y cogiendo Belair su guitarra, aplicó á los detestables versos una música deliciosa; cantó con voz tan apasionada, con tan atrevidas y perfectas *voladas*, con tan variadas *cadenzas*, *les bastarán en su marcha con ocho furgones;* los ocho furgones se prolongaron tanto y tanto en trinos y calderones, que poseido Catinat de admiracion, repitió por distintas veces: Señor, ¡qué admirable cosa es la música! Cuántas secretas bellezas hay en ella! Quién diablos habria imaginado que se encerrase tan profundo sentimiento en esos *ocho furgones* del regimiento de Marina!

Belair, melancólico y fatigado, se dejó caer sobre su cama, y dirigió á su alrededor una mirada de desaliento; un instante mas, y se abandonaba al sueño con el profundo abatimiento que inspira el temor del dia de mañana, cuando sus entreabiertos ojos distinguieron en la pared un objeto convexo y rojizo. Era una vieja bandurria á la que el tiempo y la sequedad solo habian dejado dos cuerdas. Dominado Belair por un inexplicable gozo, se apoderó del instrumento, y sentado en su cama empezó á sacar de él armoniosos sonidos.

Era ya mas de media noche, y todos los huéspedes de la posada se hallaban entregados al sueño: Belair, que deseaba partir hácia el convento al rayar el dia, habia pagado su gasto al posadero, y por lo tanto se hallaba en libertad para hacer cuanto quisiese. Tocó y cantó, pues, con tanta expresion y tan apasionadamente como si hubiese tratado de cautivar á un auditorio de reyes y de generales en jefe; Belair cantaba para Belair, así como los ruiseñores entonan por la noche sus mas hermosos cantos sin pensar en si son ó no escuchados. Sin embargo, el ruiseñor es bastante prudente para enmudecer cuando no quiere ser reconocido, y Belair, que tenia tantas razones para ocultarse, no atinó en que su talento podia hacerle traicion y continuó cantando.

En aquel momento pasaban por el camino dos hombres á caballo; el uno, que precedia al otro de algunos pasos, subia con lentitud la cuesta en que se hallaba situada la hostería, y con la frente inclinada, como si encerrara secretos de excesivo peso, habia abandonado la brida sobre el cuello de su caballo.

El otro, ancho de espaldas, de vientre prominente, parecia á pesar de su finchado talante un lacayo que sigue á su amo: de cuando en cuando sacudia su cabeza como para encajonarla mas sólidamente en sus hombros, y con su mano derecha, armada con una varilla, dibujaba en el vacío arabescos que terminaban todos con una rápida estension del antebrazo. Así andaban hacia algunos minutos sin [illegible]

[illegible]

Luego, hablando consigo mismo, añadió:

—Oh! sí! por última vez, y ojalá sea en vano como los otros dias. Sin embargo, es fuerza preverlo todo, veamos: Gerardo de Lavarnie debió recibir la carta de Antonieta el 17 por la noche; Catinat puede haberle dado licencia; desde Pignerol hasta aquí puede llegarse en siete dias; hoy sabré si me equivoco.... La Goberge, aprisa!

—Qué lástima! murmuró el espadachin, redoblando sus aéreas estocadas.

[illegible]

IV

Antonieta de Savieres

[illegible]